

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Condecoraciones.—Orden de 16 de julio de 1947 por la que se autoriza a usar sobre el uniforme las insignias de Caballero de la Orden de Isabel la Católica a los Alféreces de Navío y Alférez de Intendencia que se relacionan.—Página 1.168.

Destinos.—Orden de 17 de agosto de 1947 por la que se dispone pase destinado a la Secretaría del excelentísimo señor Ministro el Capitán de Fragata (E) don Antonio Blanco García.—Página 1.168.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.— Orden de 8 de agosto de 1947 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se expresa.—Páginas 1.168 y 1.169.

REQUISITORIAS.—EDICTOS

RECTIFICACIONES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Condecoraciones.—Se autoriza a usar sobre el uniforme las insignias de **Caballero de la Orden de Isabel la Católica**, que les ha sido concedida por Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo, a los Alféreces de Fragata que a continuación se relacionan:

- D. José María Sobrino de la Sierra.
- D. Francisco Segura Lacruz.
- D. Luis Sanz de Andino y Rolandi.
- D. Leonardó Icaza Apellániz.
- D. Antonio Duelo Topete.
- D. Eloy Señán Ferrer.
- D. **Miguel Fernández Lasquetty** (Alférez de Intendencia).

Madrid, 16 de julio de 1947.

REGALADO

Destinos.—Se dispone que el Capitán de Fragata (E) don Antonio Blanco García cese en la Ayudantía Mayor del Arsenal de La Carraca y pase destinado a mi Secretaría.

Este destino se confiere, a todos los efectos, con carácter forzoso.

Bilbao, 17 de agosto de 1947.

REGALADO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Armas Navales.

Coronel, activo, D. Ricardo de la Lastra y Soubrier, con antigüedad de 26 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Cuerpo General.

Teniente de Navío de la Escala Complementaria, activo, D. Rubén Fereiroa Caruncho, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Queda rectificada al Orden de 12 de julio de 1947 (D. O. núm. 163) por error del primer apellido.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 262 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 267 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NÚM. 2), Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NÚM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSIÓN.

Astrónomos.

Astrónomo Jefe primero, retirado, D. Juan Vélez Rivas, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a par-

tir del día 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 8 de agosto de 1947.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 185, pág. 603.)

REQUISITORIAS

Luis Costales Canal. Por la presente Requisitoria se cita, llama y emplaza al mencionado individuo, natural de Gijón, provincia de Oviedo, hijo de Manuel y de Isabel, de cincuenta y cinco años de edad, de estado casado con doña Matilde García González, que vivía últimamente en la Habana, calle Norte, número 17, empleado de comercio, que regresó a España en el vapor *Monte Altube*, y que hizo el viaje de polizón, y tiene un tío, hermano de su madre, llamado Fulgencio Canal Moro, en el Asilo de Desamparados, de Gijón, cuyas señas son: estatura 1.670 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada rasurada, ojos pequeños, nariz regular, boca pequeña, labios regulares, frente espaciosa, color de los ojos castaño, barbilla recogida, a quien empiezan a salirle canas en la barba y presenta una calva en la cabeza de delante atrás, al que se le sigue causa número 288 de 1947 por el delito de polizonaje en el vapor *Monte Altube*, para que se presente, en el plazo de treinta días, en este Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Juan Carreño Castilla, para responder a los cargos que le resulten en la mencionada causa; teniendo entendido que, de no efectuarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del referido individuo, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Santander a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez instructor, *Juan Carreño Castilla*.

EDICTOS

Francisco Luna Supiáñez, natural de Barcelona, nacido el día 13 de agosto de 1927, hijo de Francisco y de Antonia, que vive en Barcelona, calle de

San Miguel, 88, primero, segunda, de profesión Pescador, y al que se le instruye expediente por falta de presentación al ser llamado para su incorporación al servicio activo de la Armada en los diferentes llamamientos del reemplazo de 1947, comparecerá, en el término mínimo de treinta días, ante el Juez instructor de dicho expediente, D. Francisco Jiménez Gallud, en la Comandancia Militar de Marina, Vía Layetana, 4, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.

Barcelona, 14 de agosto de 1947.—El Juez instructor, *Francisco Jiménez*.

Don José Riera Siboni, Capitán de Corbeta, Juez instructor del expediente número 465 de 1946, instruido con motivo de la pérdida de la Libreta de Inscripción de Antonio Alaya Ramírez, folio 28 de 1914, de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que por la Superior Autoridad de este Departamento ha sido declarada justificada la pérdida de la indicada Libreta y dispuesto se expida un duplicado de la misma, anulando el original; por lo que incurre en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a las Autoridades marítimas.

Dado en Torre del Mar a dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *José Riera Siboni*.

RECTIFICACIONES

Padecido error de copia en la Orden ministerial de 18 del actual, que convoca un curso para cubrir tres plazas de Buzos segundos, publicada en el DIARIO OFICIAL número 185, página 1.164, se rectifica el artículo 5.º en la forma siguiente:

“Art. 5.º Los Buzos Ayudantes que hayan sido reprobados dos veces en los cursos de ascenso a Buzo segundo no podrán concurrir más a éstos; pero podrán obtener reenganches sucesivos en su Clase a que están equiparados.”

Madrid, 22 de agosto de 1947.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Carlos Pardo y Pascual de Bonanza*.

